

DEL QUARTO, DIEZ MARE
DE ANO DE MIL Y SETECIENTA
Y NOVENTA

del Monte mayor de la Hija, para que en el casique la Cochera & pretend
la qual sea suya propia, y de quiten quince y entrase de fe. A quierdo le sea
la detiene

la Ciudad de quierdo que el P. D. Joseph de la Cruz Comisario para el bien de
oro y beneficio de la Santa Comunion para formar Voto traiga la cuenta
de los efectos para el primer Comisario ordinario =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

18.2

Ministerio

El Ma. Muy Noble y municipalidad de la Ciudad de Cartagena y sala de la puntada
della en diez y ocho dias del mes de febrero de mill setecientos y noventa
anos representaron a Comisario ordinario los señores D. Don Juan de la Cruz
Barro Alcaide mayor, D. Juan Garcia Campero, D. Mateo Riquelme, D. Miguel
Antonio Latorre, D. Juan Maria Jordan y Don Joseph de Herrera Residentes y
juntos acordaron lo siguiente.

Solar >

Que una peticion de D. Andres Cortado Residente de la Sala de la
punta, en que pide se le haga una casa de un sitio para en la ciudad de la
Ciudad, que es el terreno, y para que se entienda como se lo ha D. Miguel
Antonio Latorre y D. Juan de la Cruz, Residentes, o qualquiera de ellos, para que
acordasen el sitio y se le haga una peticion y siendo Resoluto y de ningun
por su su fabrica se hagan media y ylar, y se imponen para con
esta con lo que se entienda.

litio >

Que una peticion de Antonio Cortado Residente de la Sala de la
punta de un sitio Resoluto en la Ciudad para fabricar una casa y que
acordasen el sitio y se le haga una peticion y siendo Resoluto y de ningun
por su su fabrica se hagan media y ylar, y se imponen para con
esta con lo que se entienda.

En este Ayuntamiento se hizo notario un Auto Regulatorio del P. D.
Juan Garcia y Barquen Comisario del santo oficio de la Ciudad de la

